



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 14272/2015
ARICA; 14 de Agosto 2015

VISTOS:

A) Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 144/2015, de fecha 06 de Mayo 2015, Sesión Ordinaria N° 13/2015 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 07 (155)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 07/2015 Títulos I, II y III.-**

B) El Decreto Alcaldicio N° 19778, de fecha 19 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2015.-

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 07 (155)** del Presupuesto Municipal año 2015, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos, y el reconocimiento de Mayores Ingresos.-

Acuerdo de Concejo Municipal N° 144/2015, de fecha 06 de Mayo 2015,
Modificación Presupuestaria N° 07/2015 (155).-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.99.999.008.001	Ingresos por Causas del Vertedero Municipal	68.500	
24.01.999.002.999	Cuenta P/Distribución		37.800
29.03	Vehículos		10.700
29.04.010	Aseo y Ornato (Mobiliario y Otros)		20.000
	TOTALES	68.500	68.500

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.007.004	Bonificación adicional Ley de Incentivo	19.425	
23.03.001	Indemnización de cargo fiscal		19.425
	TOTALES	19.425	19.425

III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE \$
29.03	Vehículos	210.000	
31.02.004.126	Proy. Adq. e inst. sistema de audio, conferencia, grabación y votación Sala C.	30.000	
31.02.004.999	Cta. Distribución (Obras Civiles)		240.000
	TOTALES	240.000	240.000

Dejase constancia que la presente Modificación Presupuestaria N° 07 (155) del Presupuesto Municipal año 2015, presentada por la Secretaría Comunal de Planificación, según Certificado N° 07/2015, fue aprobado durante el mes de Mayo 2015, por lo cual el presente Decreto Alcaldicio debe ser considerado dentro de la contabilidad del mes de Julio del presente año.-

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CANPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/ATF/LCP/ELL/MAG/mag.



DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA